



Documento Director

Actualizado - diciembre 2019

GRUPO DE ESPECIALIZACIÓN EN NUTRICIÓN Y DIETÉTICA PARA LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE

JUSTIFICACIÓN.

El Grupo de Especialización en Nutrición y Dietética para la Actividad Física y Deportiva (GE-NuDAFD) nace debido al gran interés de la población por la actividad física y deportiva en general, y de la nutrición y dietética específica de este ámbito en particular; por lo que es de importancia para todos los Dietistas-Nutricionistas (D-N) que cuenten con servicio de apoyo relacionado con el mismo.

Siendo la formación en los estudios de Grado de los D-N normalmente escasa y, teniendo que recurrir a postgrados o cursos de especialización para una mayor profundización, será de gran utilidad el que cuenten con la ayuda unión de compañeros que ofrezcan documentos, herramientas y métodos/protocolos de trabajo de utilidad para aquellos D-N que así lo requieran.

De la vocación de servir de punto de partida o cohesión entre los D-N y el mundo de la Actividad Físico-Deportiva (AF-D) y, al igual que la Academia, su dedicación y trabajo se entiende dentro de las relaciones institucionales con el Consejo General de Colegios Oficiales de Dietistas - Nutricionistas CGCODN al que proveerá de contenidos y metodologías/protocolos de trabajo en su ámbito de especialización para una mejor calidad asistencial de la población y un mejor avance de la profesión.

OBJETIVOS.

- Agrupar a dietistas-nutricionistas expertos en el ámbito de la nutrición y dietética en la actividad física y el deporte.
- Crear una estructura organizada que aborde la problemática e intereses de los D-N del GE-NuDAFD y de aquellos otros compañeros que así lo necesiten.
- Elaborar documentos de consenso, materiales y herramientas, así como, actualizar las existentes que sean de utilidad práctica profesional, clínica o de investigación relacionada con la Actividad física y el Deporte.
- Apoyar la incorporación de los D-N especialistas en AF-D en los equipos multidisciplinares de Universidades, centros hospitalarios, *fitness* u otro fin, posicionándolos como profesionales cualificados y de referencia.
- Trabajar en grupos de investigación y revisión, y apoyar tanto a nivel nacional como internacional, la inclusión de los D-N relacionados con la nutrición y la dietética en la AF-D.

ÁREAS DE TRABAJO.

- ❖ Posicionamiento: Salud y/o Rendimiento.
- ❖ Recursos para la valoración del estado nutricional y requerimientos. Educación nutricional en consulta y “campo”.
- ❖ Revisión del programa docente de la Nutrición para la AF-D en el grado de NHyD.

- ❖ Formación específica en Nutrición y Dietética para la AF-D.

La creación de nuevas áreas de trabajo se decidirá por parte del grupo y en coordinación con la Academia.

Cada una de las áreas tendrá capacidad y autonomía para trabajar de forma libre, pero siempre en consonancia su coordinador y con el resto de miembros del grupo. Los miembros podrán participar en diferentes áreas de trabajo. El coordinador del grupo mantendrá reuniones periódicas con el coordinador de los grupos de la Academia.

Todos los miembros estarán en disposición de participar en los trabajos del grupo y por su interés general. Cuando un área de trabajo produzca un entregable, deberá asegurarse que todos los miembros del área han podido hacer aportaciones. Una vez cerrada esa versión, se debe compartir con la persona que coordina el grupo que a su vez compartirá con el resto de miembros, dando plazos para aportaciones. Los entregables deben estar revisados cómo mínimo por la persona coordinadora y su apoyo, así como los responsables de cada área de trabajo. Cuando se tenga una versión cerrada, se compartirá con la Academia.

PROPUESTAS DE ACTIVIDADES A DESEMPEÑAR.

A) Posicionamiento:

- ❖ Documentos de consenso y guías específicas (deportes, tipo de actividad, etc.).
- ❖ Pautas dietético-nutricionales en los distintos estados fisiológicos y fisiopatológicos relacionados con la AF-D.

B) Recursos y Educación Nutricional:

- ❖ Protocolos de valoración y herramientas útiles (en consulta y “campo”).
- ❖ Cineantropometría y otros métodos de análisis de la composición corporal en la AF-D.
- ❖ Recomendaciones y pautas a tener en cuenta en los entrenamientos/competiciones (pre-durante-post), y en la AF recreativa/salud.
- ❖ Pautas dietético-nutricionales, para la prevención de las deficiencias inducidas por AF o el deporte.
- ❖ Composición de Alimentos, Bebidas y Suplementación: utilidad y elaboración/modificación de recetas/preparados.

C) Revisión del programa docente de la Nutrición para la AF-D en el grado de NHyD:

- ❖ Análisis, comparación y diseño de nuevo programa en las Universidades Españolas.
- ❖ Apoyar la incorporación de D-N especialistas al cuerpo de profesores (asociados y/o en plantilla) que aporten su experiencia profesional.

D) Formación específica en Nutrición y Dietética para la AF-D:

- ❖ Organización, participación y fomento de la NuDAFD en jornadas de formación, reciclaje y actualización.
- ❖ Talleres prácticos, cursos, *workshops*, encuentros con especialistas y trabajo multidisciplinar en relación con la NuDAFD.

* Se asistirá a congresos nacionales e internacionales en representación de GE-NuDAFD. Se incluirá en los planes de trabajo anuales para compartir con la Academia y valora la cobertura de gastos.

* Se podrá colaborar con otros grupos especializados nacionales e internacionales, tanto de D-N como de otros colectivos relacionados con la nutrición y la dietética en la AF-D (EFAD, ICDA, ACSM, ICO, etc.

CARGOS A DESEMPEÑAR.

La estructura del GE-NuDAFD estará formada por:

- ❖ Coordinación. Dirigirá el grupo y lo representará ante otras asociaciones o instituciones. Gestionará los trabajos que produce el grupo, coordinando las actividades y asegurándose de la consecución de objetivos a corto, medio o largo plazo. Establecerá el plan estratégico anual en coordinación con los responsables de áreas, asegurando que todas ellas establecen sus objetivos, acciones para alcanzarlos, público al que se dirigen, los documentos y entregable que se generarán, las personas encargadas de cada entregable y una estimación de fechas. Actualizará el plan de trabajo. Redactará la memoria anual.
- ❖ Secretaría o apoyo. Asistirá al coordinador siempre que sea necesario.
- ❖ Responsable de área - Será responsable de las actividades del área asignando y distribuyendo tareas Redactará el plan estratégico del área y notificará a la coordinación los cambios.

El plan estratégico anual es clave para que todos los miembros sepan en qué se trabaja, el calendario estimado de entregas y para dirigir las reuniones tanto internas como con la Academia.

El cargo de coordinación se ostentará con periodos de 4 años, siendo renovable tras la realización de elecciones y eligiéndose entre todos los miembros del GE-NuDAFD , quedando registrado en un acta y comunicado a la ACADEMIA.

Cada dos años, se renovará el 50% de los miembros, y en el primer trimestre del año correspondiente, se abrirá un periodo de 15 días para presentar candidaturas, y podrán concurrir los miembros salientes, si así lo desean. Las candidaturas serán remitidas a la secretaria de la ACADEMIA y serán valoradas por un equipo compuesto por la coordinación del grupo, la secretaria/apoyo si la hubiera, y dos personas de la ACADEMIA, siguiendo los criterios de baremación de la convocatoria.

COLABORADORES DEL GRUPO DE ESPECIALIZACIÓN.

Independiente al grupo, se podrá contar con la colaboración y ayuda de algunos integrantes del Grupo Español de Cineantropometría (GREC). Además, y de forma paralela se propone la unión directa y colaboración constante con la Academia.

El GE-NuDAFD colaborará o asistirá, si así se necesita, como integrantes de cualquier otro grupo perteneciente de la Academia o del CGCODN, para llevar a término sus objetivos, así como en cualquier actividad organizada por estas entidades. Así mismo, podrá colaborar con personas no pertenecientes a la Academia cuando su aportación sea de interés para el funcionamiento y desarrollo de sus objetivos.

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN EN EL GRUPO DE ESPECIALIZACIÓN.

Entendiendo que este grupo se postula como un Grupo de Especialización de la Academia, siendo además un grupo con carácter referente por tratarse de la Nutrición y Dietética para la Actividad Física y el Deporte, se considera indispensable que los participantes cuenten con una amplia experiencia profesional y suficiencia investigadora o formación avanzada en nutrición deportiva.

Los requisitos para poder formar parte de GE-NuDAFD son:

- ❖ Ser Dietista-Nutricionista pertenecientes a la Academia.
- ❖ Contar con experiencia profesional demostrable superior a tres años en el ámbito de la nutrición deportiva
- ❖ Acreditar experiencia en práctica profesional (centros o consulta privada), en nutrición deportiva. Se valorará positivamente la docencia o participación en Máster/Postgrado/Doctorado en Nutrición Deportiva, o con bloques específicos sobre esa área en otros títulos y cursos acreditados.
- ❖ Acreditar formación avanzada en nutrición deportiva mediante al menos uno de los siguientes ejemplos:

- Máster Oficial o estudios de posgrado en nutrición y dietética deportivas o línea afín.
- Cursar estudios de doctorado o contar con dicha titulación en nutrición y dietética en deporte o líneas de investigación afines.
- Suficiencia investigadora y profesional en el área de nutrición y dietética en el deporte y la actividad física a través del desarrollo de líneas de investigación, artículos científicos, trabajos tipo posters/abstracts, comunicaciones a congresos, entre otros.
- Se valorará la docencia en nutrición y dietética en deporte y actividad física en títulos y cursos acreditados.
- Formación continuada específica en nutrición deportiva.

DESEO DE PARTICIPACIÓN.

GE-NuDAFD estará conformado por personas físicas que cumplan con los requisitos de acceso. Aquellas personas que deseen participar deberán esperar a la convocatoria de nuevos miembros y seguir las indicaciones de la misma, que será como mínimo:

❖ Carta de motivación: donde se indique el deseo de participar, experiencia previa si existe, qué espera del grupo, en qué sección le gustaría desarrollarse y alguna idea para desarrollar dentro del grupo.

❖ Currículum Vitae y documentos orientados ÚNICAMENTE a acreditar los dos requisitos de formación avanzada y experiencia profesional que se requieren.

❖ Acreditación de ser miembro de la Academia

A las reuniones podrán asistir personas externas, siempre que se plantee por un miembro convocado a dicha reunión y la persona que ocupe la coordinación del grupo dé su visto bueno. Esta asistencia externa deberá notificarse a todos los miembros antes de la reunión prevista, bien por indicación expresa en los puntos del día.

Se esperará un compromiso mínimo de trabajo de 6 meses desarrollando proyectos o líneas de trabajo en GE-NuDAFD. Se considerará como falta de compromiso y, por tanto, expulsión del grupo:

- ❖ Faltar a las tareas de las que se hace responsable de manera reiterada y sin justificación.
- ❖ Faltar a 3 o más reuniones consecutivas sin justificación.
- ❖ Inactividad superior a 3 meses sin justificación.
- ❖ Expresar el deseo de no continuar.

FUNCIONAMIENTO INTERNO DE LAS REUNIONES.

A las reuniones serán convocados todos los miembros del grupo asegurando la asistencia de al menos los responsables de área. No requerirán convocatoria formal pero sí una notificación telemática (mail o mensaje directo) con al menos 14 días de antelación, sin contar con los asistentes extraordinarios, que serán notificados por aquellas personas que los inviten.

Las actas y decisiones de estas reuniones serán tomadas por la secretaría, que contará con el apoyo de la coordinación del grupo. Se enviará a todos los miembros vía correo electrónico, en las siguientes 96 horas posteriores a la celebración de la reunión.

Las ausencias se considerarán como JUSTIFICADAS si se notifica la no asistencia a una reunión con al menos 3 horas de antelación.

DISOLUCIÓN DE GE– NuDAFD.

La disolución se producirá junto a la disolución de la Academia por las razones planteadas en los Estatutos de dicha entidad o bien por decisión demandada por la Academia o su Patronato, entendiendo que esa disolución será lícita. Para más información: nudafd@academianutricion.org